

RESOLUCIÓN 97/2021.

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL65/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SSAS/DES/318/DA/SGRM/120/2021**, de fecha 22 de abril del año 2021, suscrito por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL65/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de abril del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL65/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 03 de mayo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL65/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 07 de mayo del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL65/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de mayo del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registraron interesados al presente acto, por lo que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 17 de mayo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA

Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la C. Sandra Edith Sánchez Salgado, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.
1	8,000	PIEZA	PLAYERA, CUELLO REDONDO, REVISAR ANEXO TÉCNICO	CUMPLE
2	400	PIEZA	PLAYERA, TIPO POLO, REVISAR ANEXO TÉCNICO	CUMPLE
3	7,500	PIEZA	GORRA, REVISAR ANEXO TÉCNICO	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO				GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.	
PROG.	CONCEPTO	CANT.	U.M.	P.U.	TOTAL
1	PLAYERA, CUELLO REDONDO, REVISAR ANEXO TÉCNICO	8,000	PIEZA	\$89.00	\$712,000.00
2	PLAYERA, TIPO POLO, REVISAR ANEXO TÉCNICO	400	PIEZA	\$154.00	\$61,600.00
3	GORRA, REVISAR ANEXO TÉCNICO	7,500	PIEZA	\$85.00	\$637,500.00
				SUBTOTAL	\$1,411,100.00
				I.V.A.	\$225,776.00
				TOTAL	\$1,636,876.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL65/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

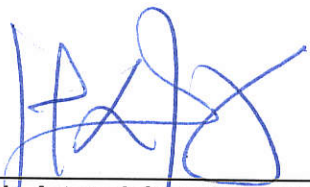
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL65/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,636,876.00 (un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A.

incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de mayo del año 2021. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



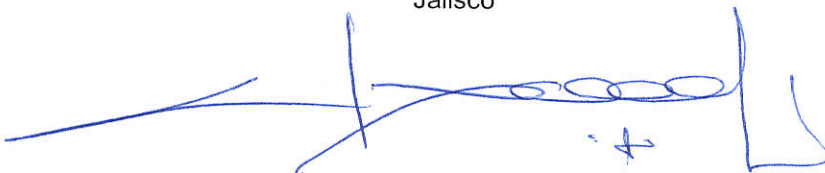
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Paris González Gómez
Suplente Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL65/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**.